

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Pueblo de México Gobierno del Estado de Aguascalientes	Secretaría de Administración	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO AREA REQUISITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL CAPITAL HUMANO
		CARTA COMPROMISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2023 NO. 002/2023- CARTA COMPROMISO-SAE- OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO

CARTA COMPROMISO

NÚMERO. 002/2023-CARTA COMPROMISO-SAE- ÓPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO

Carta compromiso que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular la **Lic. Raquel Soto Orozco**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente documento se le denominará “**LA SECRETARÍA**”, con la facultad que le confieren los artículos 12, fracción II, 22, fracción II y 27, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; Capítulo III, artículo 11, fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en relación con lo dispuesto por el Capítulo V, Sección Vigésima Octava del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha 24 de agosto de 2020 y por la otra parte el **Lic. Enrique Israel Palomino Camarillo**, cuyo nombre comercial es “**ÓPTICA KIKES**”, a quien en lo sucesivo y para efectos de la presente se le denominará “**LA ÓPTICA**”, quienes suscriben la presente **CARTA COMPROMISO**, mediante la cual se comprometen a lo siguiente de manera enunciativa y no limitativa:

PRIMERO.- A la firma de la presente carta compromiso “**LA ÓPTICA**” se obliga a:

Ofrecer a los servidores públicos de las Entidades y Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes los siguientes beneficios:

- Examen de vista gratis (Costo al Público \$250.00)
- Adaptación de todo tipo de micas y tratamientos.
- Garantía de satisfacción total.
- Una amplia gama de armazones desde marcas económicas hasta las más sofisticadas del mercado.
- Horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 20:00 sábado de 10:00 a 02:00 p.m.
- Descuentos del 20% en pago de contado en lentes de línea.
- Servicio extensivo a familiares de los empleados.
- Pagos domiciliados desde 2 hasta 8 quincenas
- Pago con tarjetas de crédito participantes.

SEGUNDA.- Los beneficios plasmados en la presente carta compromiso fueron presentados por “**LA ÓPTICA**” a través de su propuesta, misma que “**LA SECRETARÍA**” ha aceptado a través de la Dirección General de Capital Humano, en los términos y condiciones de la misma, dicho documento firmado por las partes, forma parte integrante de la presente carta compromiso y se agrega a la misma como **Anexo 1**.

TERCERA.- “**LA ÓPTICA**” se compromete a otorgar los beneficios ofrecidos a todos los servidores públicos que lo soliciten, siendo el único requisito la presentación de su credencial de trabajo y/o documento que lo identifique como servidor público activo de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CUARTA.- La vigencia de la presente carta compromiso iniciará el día **01 de febrero del 2023** y concluirá en fecha **31 de diciembre del 2023**.

QUINTA.- A partir de la firma de la presente carta compromiso, “**LA ÓPTICA**” está autorizada por parte de “**LA SECRETARÍA**” para la promoción de los bienes y/o servicios que aquella ofrece, en la que deberá señalar los beneficios exclusivos que otorga

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Ruta del Mérito</i> Centro de Desarrollo Humano	Secretaría de Administración	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO AREA REQUISITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL CAPITAL HUMANO
		CARTA COMPROMISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2023 NO. 002/2023- CARTA COMPROMISO-SAE- OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO

a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado; cuando esta promoción pretenda llevarse a cabo en las instalaciones de las Dependencias y Entidades deberá existir previo acuerdo con los Directores Administrativos de cada una de éstas.

SEXTA.- La promoción señalada en la cláusula que antecede, podrá realizarse mediante la colocación de carteles, entrega de volantes o instalación de módulos informativos. Para lo cual se permitirá el acceso a los promotores designados por “LA ÓPTICA” debidamente identificados.

Al efecto, “LA ÓPTICA” se compromete a respetar los horarios de trabajo, actividades laborales y políticas internas de cada dependencia y/o entidad para que la promoción no interfiera con los horarios y funciones de los servidores públicos.

SÉPTIMA.- “LA ÓPTICA” se obliga a garantizar el otorgamiento de los beneficios ofrecidos dentro de su propuesta, atendiendo con seriedad y rapidez los requerimientos que realicen los servidores públicos.

OCTAVA.- Durante la vigencia del presente documento “LA ÓPTICA” se obliga a entregar de manera mensual los reportes que deberán contener las especificaciones que “LA SECRETARÍA” señale a través de la Dirección General de Capital Humano, respecto del número de servidores públicos beneficiados con la promoción ofrecida por “LA ÓPTICA”. Lo anterior para fines estadísticos y de evaluación.

NOVENA.- La forma de contratación y pago de los bienes y/o servicios que “LA ÓPTICA” ofrece, se regirá por las disposiciones mercantiles y/o civiles que sean aplicables y la relación se establecerá entre el servidor público y “LA ÓPTICA”, sin que “LA SECRETARÍA” adquiera responsabilidad alguna respecto de las obligaciones adquiridas por los servidores públicos con “LA ÓPTICA” y viceversa.

En caso de otorgamiento de créditos para la adquisición de los bienes y/o servicios que “LA ÓPTICA” ofrece, se realizarán por cuenta exclusiva de “LA ÓPTICA” y el servidor público, mediante cualquiera de los mecanismos que éstos acuerden siempre que no se encuentren prohibidos por la legislación vigente y aplicable.

DÉCIMA.- “LA ÓPTICA” reconoce y manifiesta que “LA SECRETARÍA” no adquiere ninguna responsabilidad de carácter civil, mercantil o de cualquier otro tipo, por las obligaciones adquiridas por los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes en forma individual con “LA ÓPTICA”; de tal suerte que “LA SECRETARÍA” sólo será responsable de coadyuvar en la promoción de los bienes y/o servicios que “LA ÓPTICA” ofrece.

DÉCIMA PRIMERA.- La presente carta compromiso representa un apoyo adicional, que “LA SECRETARÍA” ofrece a los servidores públicos del Gobierno del Estado como beneficios a su economía, debido a la naturaleza de este documento y en virtud de que tanto “LA SECRETARÍA” como Dependencia de Gobierno del Estado, como “LA ÓPTICA” son personas distintas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la celebración de la presente carta compromiso no implica el establecimiento de relación laboral alguna entre el personal de cada una de las partes.

Por lo anterior, durante la vigencia de la presente carta compromiso todo el personal empleado por “LA ÓPTICA” para el cumplimiento de la misma, no tendrá ninguna relación contractual ni laboral con “LA SECRETARÍA”.

En caso de cualquier reclamación de índole laboral “LA ÓPTICA” se obliga a sacar en paz y a salvo a “LA SECRETARÍA” de cualquier responsabilidad laboral, asumiendo todos los gastos correspondientes de cualquier reclamación que llegaran a promover los trabajadores de aquél contra el segundo, toda vez que “LA ÓPTICA” cuenta con los elementos materiales suficientes para hacer frente a obligaciones laborales y al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad social.

 Secretaría de Administración	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO AREA REQUISITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL CAPITAL HUMANO
	CARTA COMPROMISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2023 NO. 002/2023- CARTA COMPROMISO-SAE- OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO

En consecuencia, en ningún caso podrá considerarse a “LA SECRETARÍA”, a las Dependencias y/o Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes como patrón solidario o sustituto de los trabajadores de “LA ÓPTICA”.

DÉCIMA SEGUNDA.- El objeto materia de la presente carta compromiso podrá ser ampliado o modificado libremente por acuerdo escrito entre las partes, el cual se incorporará como anexo a la presente carta compromiso.

DÉCIMA TERCERA.- “LA ÓPTICA” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de la presente carta compromiso, sin previa autorización por escrito de “LA SECRETARÍA”. El incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula será motivo suficiente para la rescisión de este instrumento legal.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes convienen en que derivado de la naturaleza de la presente, no se generarán contraprestaciones para ninguna de ellas, ya que el objetivo fundamental de este instrumento es proporcionar beneficios a la economía de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en términos de lo dispuesto por el Capítulo V del Título IV Sección Vigésima Octava del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha 24 de agosto de 2020.

DÉCIMA QUINTA.- Las partes quedarán en libertad de rescindir en forma unilateral la presente carta compromiso, sin responsabilidad alguna y sin necesidad de previa declaración judicial, ello en caso de que se presente el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas de la presente. Al efecto, las partes tendrán el término de diez días naturales contados a partir del incumplimiento, para comunicar por escrito, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, según se establece en la cláusula décima sexta del presente instrumento legal, a la parte que haya dado el motivo de éste.

Una vez notificada la parte que incumplió, esta deberá manifestar lo que a su derecho convenga y aportar las pruebas que estime necesarias; una vez desahogadas las pruebas en el caso de que las hubiera, se procederá a la determinación respecto de si es posible o no remediar el incumplimiento presentado.

De ser el caso y de remediar el incumplimiento dentro de los diez días hábiles siguientes a la determinación que se dicte por la parte afectada, podrá continuarse con la vigencia de la presente carta compromiso; en caso contrario, si transcurridos los diez días hábiles antes señalados, la parte que incumplió no ha remediado el incumplimiento, procederá la rescisión definitiva sin que medie aviso por escrito.

DÉCIMA SEXTA- “LA SECRETARÍA” señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente instrumento legal, el ubicado en Av. de la Convención Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.

Por su parte “LA ÓPTICA” señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente instrumento legal el ubicado en la **Av. Convención Pte. Número 1407-B Colonia Miravalle, C. P. 20040**, Aguascalientes; Ags.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Asimismo, “LA ÓPTICA” manifiesta que el profesionista que prestará los servicios citados en la presente carta compromiso serán el **Lic. en Optometría Enrique Israel Palomino Camarillo**, quien cuentan con **cédula profesional número B-000277**, expedida por el Instituto de Educación de Aguascalientes, el **29 de enero de 2021**; y con **cédula profesional número 3556051** expedida por la **Secretaría de Educación Pública**, en el **domicilio matriz** ubicado en **Av. Convención Pte. Número 1407-B Colonia Miravalle, C. P. 20040**, Aguascalientes; Ags., con **correo electrónico** **ÓPTICAs.enrique@gmail.com** y número de teléfono (449) 9 71 60 41.

		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO AREA REQUISITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL CAPITAL HUMANO
		CARTA COMPROMISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2023 NO. 002/2023- CARTA COMPROMISO-SAE- OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO

DÉCIMO OCTAVA.- “La SAE” nombra como responsables de dar seguimiento y cumplimiento a las obligaciones consignadas en el presente instrumento legal al Lic. Karina Paola Santibáñez Calzadilla, en su carácter de Jefa del Departamento de beneficios al personal de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones. Dicho servidor público será responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente convenio a cargo de “LA ÓPTICA”.

DÉCIMA NOVENA.- Toda modificación, prórroga, extensión, negociación o acuerdo al que lleguen las partes que suscriben la presente carta compromiso, se hará constar a través del convenio modificatorio o addendum respectivo y formará parte integral del presente instrumento legal.

VIGÉSIMA.- La presente carta compromiso es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación y cumplimiento, será resuelto administrativamente de común acuerdo por las partes, sin transgredir lo dispuesto en la legislación aplicable a la Administración Pública Estatal, y sólo en caso de persistir se sujetarán a la interpretación y cumplimiento de la legislación aplicable en el Estado y a los Tribunales competentes de la ciudad de Aguascalientes.

Leída que fue la presente carta compromiso por las partes y enteradas en su contenido y alcance legal la firman de conformidad en tres ejemplares originales, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., al 01 día del mes de febrero del año 2023.

Establecido lo anterior, declaramos nuestro compromiso y nos obligamos a cumplir con lo aquí establecido.

POR “LA SECRETARÍA”

POR “LA ÓPTICA”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LIC. ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO

TESTIGO

LIC. MÓNICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

TESTIGO Y RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

LIC. KARINA PAOLA SANTIBÁÑEZ CALZADILLA
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS AL
PERSONAL DE LA SERETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 Secretaría de Administración	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO AREA REQUISITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL CAPITAL HUMANO
	CARTA COMPROMISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2023 NO. 002/2023- CARTA COMPROMISO-SAE- OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO COLABORADOR: OPTICA KIKES/ENRIQUE ISRAEL PALOMINO CAMARILLO

ANEXO



Aguascalientes, Ags., 24 de Enero de 2023

A QUIEN CORRESPONDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
PRESENTE:

Por este medio le brindamos la facilidad para adquirir los servicios y productos ópticos a los trabajadores de Gobierno del Estado.

Óptica Kike's preocupada por la salud visual de la sociedad y su economía promueve sus servicios para el beneficio de la misma, con la más alta calidad en el mercado y con descuentos especiales.

Ofrecemos los siguientes servicios ópticos:

- Examen de la vista gratis (Costo al Público \$ 250.00)
- Adaptación de todo tipo de gafas y tratamientos.
- Garantía de satisfacción total.
- Una amplia gama de marcas económicas hasta las más sofisticadas del mercado.
- Horario de; Lunes a Viernes de 10:00 a 20:00 sábado de 10:00 a 2:00 pm
- Descuentos del 20% en pago de contado en lentes de línea
- Servicio extensivo a familiares de los empleados.
- Pagos domiciliados desde 2 hasta 8 quincenas
- Pago con tarjetas de crédito participantes.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes su atento y seguro servidor.

[Signature]
ATENTAMENTE

Lic. Enrique Israel Palomino Camarillo
No. Cédula 3556051

MATRIZ: Av. Convención Pte. # 1407-B Col: Miravalle, C.P. 20040
Tel. 449 9716041 Mail: opticas.enrique@gmail.com